

ECONOMÍA / SALUD

Locatarios alegan bajas “catastróficas” tras primer fin de semana con «Tolerancia Cero» alcohólica a automovilistas

El Ciudadano · 19 de marzo de 2012





Luego del primer fin de semana de la aplicación de la ley de alcoholes “Tolerancia Cero”, la Anetur entregó el balance de los locales respecto al consumo de alcohol y asistencia de público, el cual arrojó cifras “catastróficas”, afirmaron.

El pasado viernes 9 de marzo, el ministro del Interior, **Rodrigo Hinzpeter**, junto al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, **Pedro Pablo Errázuriz**, promulgaron la ley de “Tolerancia Cero” para quienes conduzcan bajo la influencia del alcohol. Esta normativa endurece las sanciones y disminuye la cantidad de gramos en la sangre para ser considerado infractor.

El fin de semana recién pasado fue la prueba para la ley, la cual arrojó menos de un 1% de conductores con presencia de alcohol en la sangre, un saldo positivo según las autoridades.

“Hemos visto una preocupación por parte de los conductores que han tomado con responsabilidad este cambio legal y han manejado sin consumir alcohol”, estableció el Ministro Errázuriz.

Contrario a este saldo, fueron las “catastróficas” cifras entregadas por un estudio realizado por la **Asociación Nacional de Dueños de Locales Nocturnos, Espectáculos y Turísticos** (Anetur), el cual promedió bajas que van desde el 40 al 50 % en las ventas de alcohol, y un 30 % de disminución de público en locales de cinco barrios destinados al rubro en la **Región Metropolitana** – Barrio Vitacura, Barrio Bellavista, Barrio San Pablo, Plaza San Enrique y La Florida-.

Fernando Bórquez, presidente de Anetur, reclama un mal enfoque en la aplicación de la ley “Tolerancia Cero”, debido a que inhibe al bebedor social que se tomaba un pisco sour o una copa de vino, y no combate a quien causaba los accidentes con 1,5 ó 2 % de alcohol en la sangre.

Bórquez argumenta además que esta norma “primitiva” traerá problemas y perjuicios al gremio del espectáculo y turismo, previendo un cierre de muchos locales.

“Los parlamentarios quieren que los chilenos no salgan, que no se diviertan y que se queden en sus casas encerrados para ser buenos elementos productivos”, sentenció el Presidente de Anetur.

La ley establece que una persona se encontrará bajo la influencia de bebidas alcohólicas cuando registre 0,3 gramos de alcohol por litro en la sangre – anteriormente era 0,5-. 0,8 gramos marcados en el alcoholímetro demostrarán que quien conduce, está en estado de ebriedad –antes era 1 gramo-.

Las sanciones para quien esté bajo la influencia de bebidas alcohólicas, van desde la suspensión de la licencia por tres meses si no provoca daños a terceros, y de tres a cinco años si causa perjuicios graves o muerte.

Quienes sean sorprendidos en estado de ebriedad, podrán obtener la suspensión de la licencia por dos años hasta la cancelación de la misma de por vida.

La normativa fue aplaudida por Pedro Pablo Errázuriz, ministro de Transportes y Telecomunicaciones, quien destacó el aporte que representa la nueva ley de alcoholes, ya que disminuye la tolerancia respecto a personas que puedan provocar accidentes.

Bórquez establece que la solución a los problemas de las personas y del gremio respecto a la nueva ley de alcoholes, es la modificación de la misma o la realización de mejoras en el transporte público.

“Si no se modifica esta ley, vamos a tener una gran cantidad de personas sin licencia y las cárceles llenas por tomarse una copa de vino. Es más fácil ser drogadicto que tomarse un par de tragos”, sentenció.

Por **Francisca Salinas Fernández**

El Ciudadano

Foto: [Los Andes Hoy](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)